

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

**ACUERDO N° 237 - DRH.-** En la Ciudad de San Luis, a CUATRO días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

**ACORDARON:** I) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a al Sra. **MARIA CECILIA HANG**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a las “III Jornadas Nacionales de Educación Sexual y Género”, el día 10-11-16, quien deberá acreditar la causal invocada.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Acuerdo N° 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **KARINA JUDITH GUEVARA ORENGO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINITÚN (21) días, a partir del día 19-10-16 y hasta el 8-11-16.-

III) MODIFICAR parcialmente el Punto VI) del Acuerdo N° 292-DRH-16; y PRORROGAR por razones funcionales TRES (3) días de licencia compensatoria de Faria Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **MARIA CELESTE JOFRE COSTANZA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.-

IV) MODIFICAR el Punto IV) del acuerdo N° 228-DRH-16; y CONCEDER Licencia compensatoria de Faria Judicial de Enero de 2014 Y Enero de 2016, a la Sra. **YANEL ROMINA LAMELA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 9-11-16; y PRORROGAR por razones funcionales SEIS (6) días los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

V) SUSPENDER por razones funcionales UN (1) día de Licencia Compensatoria al Sr. **RICARDO LUCIANO MENA**, quien presta

servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el 31-10-16; y PRORROGAR el mismo hasta el 31-10-17.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-